INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VP N° 387 /2021

Asunción, 23 de noviembre de 2021

Señor
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C), en atención a la nota DNCP/DAF N° 071/2021 de fecha 23 de noviembre del corriente año, a través de la cual el Director de Administración y Finanzas de la DNCP recomienda: *"...la presentación de solicitud de prórroga por Nota suscripta por la máxima autoridad de la INC, en la cual se solicite un plazo definido para la regularización de los saldos pendientes, el cual será analizado para el otorgamiento o no del plazo solicitado".*

Al respeto, solicito el plazo de 45 dias para la regularización de los saldos pendientes, a fin de que la Gerencia Financiera a través de la Sub Gerencia de Contabilidad de la I.N.C. culminen las tareas de análisis de la composición de dicha deuda, considerando que la misma corresponde a un saldo de retenciones realizadas durante los años 2014 a 2018 y se deben contar con los antecedentes necesarios a fin de respaldarlo para no incurrir en ningún tipo de pago indebido por registraciones erróneas, no obstante la I.N.C. continuara abonando regularmente las tasas por las operaciones cotidianas en concepto de retenciones, generados posteriormente al 2018 de la manera en la que se viene realizando.

Sin otro particular, lo saludo con la más distinguida consideración.

Abog. Mg. Belsnice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente